

110/09

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MODIFICA DECRETO UDA N° 104, DE 2000, QUE APRUEBA PLANTA DE PERSONAL NO ACADEMICO UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

DE LA UDA
OF. DE PARTES
15 Jun 2009
TOMA RAZON
11 Jun 2009
CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA (REGISTRADO)

COPIAPO, mayo 06 de 2009

DECRETO N° 86

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL 37 de 1981, en el Artículo 11 N° 3 letra f y g del DFL 151 de 1981 sobre Estatuto de la Universidad de Atacama, en el D.S. N° 276 de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones y 104 de 2000:

Y CONSIDERANDO:

Que la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Atacama, en su Centésima Septuagésima Novena Sesión (Extraordinaria), de fecha 24 de abril de 2009, aprobó la propuesta del señor Rector, de modificar la Planta de Personal no Académico de la Universidad de Atacama.

El Certificado de fecha 04 de mayo de 2009, de la señora Secretaria General de esta Corporación.

de la señora Secretaria General:

El ORD. N° 11, de 05 de mayo de 2009.

DECRETO:

1º. MODIFICASE el Decreto UDA N° 104, de 2000, que aprueba Planta de Personal No Académico de la Universidad de Atacama, en el siguiente sentido:

- INCORPORAR en el ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, 5 cargos Nivel E-4
- INCORPORAR en el ESCALAFON DE TÉCNICO, 2 cargos Nivel D-1 y 1 cargo Nivel D-9.

2º ESTABLECER que la sumatoria en N° de Cargos en ADMINISTRATIVOS es de ciento catorce (114) y la sumatoria en N° de Cargos en TECNICO es de veintiséis (26).

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro, y remítase copia a la Contraloría General de la República para su Toma de Razón. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



TERESA REYES ASPILLAGA
Secretaria General

JID/TRA/EAR/avu



JUAN IGLESIAS DÍAZ
Rector



Viso Quatuor